

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 380/13

PARANÁ, 22 OCT 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 306/12, mediante el cual la Directora de la Tecnicatura Universitaria en Seguros solicita la extensión del 2° cuatrimestre del año académico 2013, aprobado por Resolución “C.D.” N° 303/12, hasta el 29 de noviembre de 2013 para la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo y consecuentemente con lo solicitado se requiere que se fije el 1° llamado del cuarto turno de exámenes para la semana del 09 al 13 de diciembre de 2013 para los alumnos de dicha carrera.

Que dichas solicitudes se realizan atento a que las clases para los alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Pública se iniciaron el 27 de agosto ppdo. y resulta necesario asegurarles las catorce semanas de clases previstas para el cuatrimestre, respetando además, el plazo previo al inicio de las mesas examinadoras previstos en la Resolución “C.D.” N° 303/12 para el resto de los alumnos.

Que la Comisión de Enseñanza, en Despacho de fecha 17/10/13, expresa: “Visto, se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender hasta el 29 de noviembre de 2013 la duración del Segundo Cuatrimestre de la carrera Tecnicatura en Gestión y Administración Pública.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el primer llamado del cuarto turno de exámenes para la carrera Tecnicatura en Gestión y Administración Pública, desde el 09 al 13 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.